





CONCURSO DE ENSAYOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS AUSPICIADO POR LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

- 1. PRESENTACIÓN
- 2. OBJETIVOS
- 3. BASES
- 3.1 Participantes
- 3.2 Extensión de los trabajos y presentación
- 3.3 Condiciones especiales
- 3.4 Temas
- 3.5 Plazo
- 3.6 Procedimiento
- 3.7 Publicación de los ensayos
- 4. JURADO Y CALIFICACIONES
- 4.1 Integrantes
- 4.2 Criterios de selección
- 4.3 Calificaciones
- 5. PREMIO









1. PRESENTACIÓN

La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) fue creada por la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), con autonomía técnica, siendo su competencia el custodiar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales y asegurar el respeto de sus principios.

En ese marco la Unidad se ha propuesto fomentar el estudio del derecho humano explicitado en la norma legal, y promover una discusión que genere mayor conocimiento y difusión de la importancia de la protección de los datos personales.

Para ello la Unidad ha tomado la determinación de establecer un concurso anual de ensayos, en el que se valorará la participación de las distintas áreas del saber, vinculadas con la materia.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del concurso son:

- Promover la especialización y capacitación en temas vinculados con el Derecho a la Protección de Datos Personales.
- 2. Generar un ámbito inter-disciplinario en la materia que enriquezca las discusiones y permita valorar distintas situaciones problemáticas, desde diferentes ópticas, aportando soluciones.
- 3. Difundir el Derecho a la Protección de Datos Personales y su relevancia en todas las áreas del saber.

3. BASES

3.1. Participantes: Habrá dos categorías

1.- Abogados, Escribanos, Procuradores, Ingenieros, Analistas funcionales u otros profesionales, nacionales o extranjeros sin límite de edad.









2.- Estudiantes universitarios de grado, nacionales o extranjeros, sin límite de edad.

Se valorará especialmente la realización de ensayos en los que se analicen los temas tratados desde un enfoque multidisciplinario, sin perjuicio de que en todos los casos deberá considerarse la perspectiva jurídica. Los trabajos que se presenten podrán ser realizados en forma individual o con la participación de hasta tres autores, y se identificarán con un seudónimo.

- 3.2 Extensión y presentación de los trabajos: Trabajos inéditos con una extensión máxima de 40 carillas, en una sola cara, a doble espacio, tipo de letra Arial 12, incluyendo citas doctrinales y bibliográficas. La presentación de una copia electrónica del trabajo se realizará a través del siguiente procedimiento: 1) Se deberá completar el formulario electrónico disponible en la página web www.datospersonales.gub.uy con indicación de la información personal de todos los autores, nombre del trabajo y una dirección de correo electrónico para la remisión de la información de inscripción. Realizada la inscripción, el sistema devolverá un número asociado a esta, a la dirección de correo electrónica declarada. 2) Una vez recibido el número de inscripción, deberá enviarse una copia electrónica del trabajo, anonimizada, a la dirección de correo secretaria@datospersonales.gub.uy, con indicación en el asunto de este número. 3) Antes del plazo de vencimiento de la convocatoria, deberá presentarse en sobre cerrado y con indicación en el mismo del número de inscripción en la calle Andes 1365 piso 7, nota de presentación firmada por todos los autores en la que se incluya: a) una cláusula por la cual los autores autorizan expresamente a la Unidad a que edite, extracte, reproduzca de la forma que sea, traduzca y publique el contenido de los ensayos, resulten o no ganadores del concurso; b) una cláusula por la que se presta el consentimiento para el uso de su imagen en caso de resultar ganadores. La no presentación de la nota mencionada o la falta de alguno de los elementos indicados provocará la descalificación del ensayo presentado.
- **3.2 Condiciones especiales:** No podrán presentarse ensayos que ya hayan sido publicados en cualquier formato o hayan sido premiados por otras









instituciones con anterioridad. Tampoco podrán presentarse como autores funcionarios de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, ni sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

- **3.3 Temas**. Los temas serán libres, pero deberán referir a cuestiones vinculadas al derecho a la protección de datos personales.
- **3.4 Plazo:** El plazo para la presentación del ensayo vence el día 31 de octubre de 2016, sin perjuicio de las prórrogas que en forma discrecional pueda establecer el Jurado, con carácter general.
- **3.5 Procedimiento:** Una vez presentado el ensayo dentro del plazo señalado en las bases, éste pasará a ser analizado por el Jurado, quien contará para ello hasta el día 2 de diciembre de 2016. Finalizado el proceso de estudio por el Jurado, el día 19 de diciembre de 2016, la Unidad se comunicará directamente con él o los ganadores.
- 3.6 Publicación de los ensayos: El o los ensayos ganadores serán publicados en la página web de la Unidad y se incluirán en una o varias ediciones de la Revista Uruguaya de Protección de Datos editada por la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, en los plazos en que la Unidad lo determine.
- **3.7 Descalificación:** El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el presente importará la descalificación del o los ensayos presentados.
- **3.8 Contacto:** Todas las consultas deberán canalizarse por el correo electrónico: secretaria@datospersonales.gub.uy.

4. JURADO Y CALIFICACIONES

4.1 Integrantes: El Jurado estará integrado por un miembro del Consejo Ejecutivo de la URCDP, un miembro del Consejo Consultivo de la URCDP y un representante de la Academia.









4.2 Criterios de selección: El Jurado valorará a los efectos de la selección de los ensayos ganadores: a) Pertinencia con respecto al tema seleccionado; b) Profundidad de la investigación; c) Perspectivas consideradas; d) Soluciones o sugerencias para la resolución de la problemática planteada.

4.3 Calificaciones: Cada jurado calificará los ensayos en base a los criterios señalados, en escala del 1 al 10. Dicha puntuación será promediada con la de los restantes miembros, y resultará ganador quien obtenga la máxima calificación. En caso de empate en la máxima calificación, todos los ensayos que se encuentren en dicha situación serán declarados ganadores. En caso de que ninguno de los ensayos alcance un resultado promedio superior a 6, el concurso se declarará desierto.

5. PREMIO

Además de la publicación en las condiciones establecidas en el punto 3.6, el o los ensayos ganadores resultarán premiados con un viaje (pasaje, viáticos e inscripción) a un evento de protección de datos que a juicio de la Unidad sea relevante en la formación del ganador de cada categoría.

En caso de tratarse de trabajos escritos en conjunto, los autores deberán elegir quién (una persona) será el usufructuario del premio, comunicándolo a la Unidad.

CRONOGRAMA

LANZAMIENTO: 10/08/2016

RECEPCIÓN DE TRABAJOS: 31/10/2016

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: 02/12/2016

COMUNICACIÓN A GANADORES: 19/12/2016

PUBLICACIÓN: REVISTA URCDP 2017

